

**Capítulo II
De las Erogaciones**

**Sección I
Disposiciones Generales**

Artículo 7.- El gasto público total previsto en el presente Presupuesto, asciende a la cantidad de \$62,521'591,660.00

El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Chiapas, asciende a la cantidad de \$ 825'000,000.00, que serán distribuidos de la siguiente manera:

Órgano	Importe
Tribunal Constitucional	\$ 42'305,578.62
Consejo de la Judicatura	713'010,368.21
Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa	42'471,678.49
Tribunal del Trabajo Burocrático	27'212,374.68
Total	\$ 825'000,000.00

**Sección II
De las Asignaciones Presupuestarias**

Artículo 8.- Las erogaciones previstas para los Organismos Públicos del Poder Ejecutivo, agrupan a las Unidades Administrativas, Dependencias, Subdependencias y Unidades Responsables de Apoyo, y ascienden a la cantidad de \$ 32,569'662,273.63 y se distribuyen de la siguiente manera:

2	0	0	0	0			Sector Público de las Entidades Federativas		
2	1	0	0	0			Sector Público No Financiero		
2	1	1	0	0			Gobierno General Estatal o del Distrito Federal		
2	1	1	1	0			Gobierno Estatal o del Distrito Federal		
2	1	1	1	1			Poder Ejecutivo		
					201	00	Oficina de la Gubernatura del Estado	\$	120'777,462.15
					201	08	Coordinación de Transportes Aéreos	\$	50'614,477.41
					210	00	Secretaría General de Gobierno	\$	156'787,758.43
					211	00	Secretaría de Hacienda	\$	769'599,373.35
					211	01	Banchiapas	\$	74'945,086.52
					211	02	Coordinación Ejecutiva del Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario	\$	8'541,131.17
					217	00	Secretaría de Desarrollo y Participación Social	\$	609'871,090.97

				217	01	Instituto Estatal de la Juventud	\$	14'872,017.50
				218	00	Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas	\$	66'111,492.24
				219	01	Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas	\$	4'254,112.36
				220	00	Secretaría de Educación	\$	17,855'350,261.32
				220	03	Instituto del Deporte	\$	24'442,660.84
				221	00	Secretaría del Campo	\$	353'026,038.01
				221	02	Coordinación de Confianza Agropecuaria	\$	4'611,504.07
				222	00	Secretaría de Pesca y Acuicultura	\$	43'736,536.66
				223	00	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	\$	605'703,913.44
				224	00	Secretaría de Transportes	\$	102'966,266.15
				225	00	Secretaría de la Función Pública	\$	140'275,143.26
				225	02	Instituto de Profesionalización del Servidor Público	\$	8'636,728.22
				227	00	Secretaría de Infraestructura	\$	3,335'676,439.93
				228	00	Secretaría de Turismo	\$	122'331,727.37
				229	00	Secretaría de Economía	\$	60'195,964.88
				231	00	Secretaría del Trabajo	\$	58'511,940.85
				232	00	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	\$	75'610,310.23
				233	00	Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional	\$	38'207,555.61
				234	00	Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	\$	140'196,532.92
				235	00	Instituto de Población y Ciudades Rurales	\$	21'875,957.35
				236	00	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	\$	59'978,223.85
				230	00	Organismos Subsidiados	\$	206'858,100.93
				230	01	Ayudas a la Ciudadanía	\$	44'269,813.31
				261	00	Deuda Pública	\$	1,034'459,807.78
				262	00	Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	\$	124'000,000.00
				265	00	Provisiones Salariales y Económicas	\$	5,298'383,637.55
				270	00	Obligaciones	\$	933'983,207.00

Para el presupuesto de egresos 2012, se contempla la construcción de dos Biodiseleras, una en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez zona poniente y otra en la ciudad de Tapachula de Córdoba y Ordoñez.

Las erogaciones previstas para la Secretaría de Educación (220 00), integran a la Educación Estatal (220 01) con recursos por \$6,627'402,039.90 y a la Educación Federalizada (220 02), con un monto de \$11,227'948,221.42.

Artículo 9.- Las erogaciones previstas para el Poder Legislativo ascienden a la cantidad de \$319,250'788.74 y se distribuyen conforme a lo siguiente:

2	1	1	1	2		Poder Legislativo			
					101	00	Congreso del Estado	\$	190'000,000.00
					101	01	Órgano de Fiscalización Superior del	\$	129'250,788.74

					280	00	Centro Único de Capacitación Policiaca de Investigación y Preventiva del Estado de Chiapas	\$	17'654,809.93
					281	00	Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas	\$	26'111,449.77
					283	00	Coordinación General de Servicios Estratégicos de Seguridad	\$	66'906,292.12
					291	00	Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas	\$	123'271,053.76
					294	00	Instituto Amanecer	\$	1,611'724,915.85
					601	00	Universidad Autónoma de Chiapas	\$	886'634,672.00
					602	00	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	\$	286'341,791.00
					603	00	Universidad Tecnológica de la Selva	\$	63'483,774.00
					604	00	Universidad Politécnica de Chiapas	\$	45'332,000.00
					605	00	Universidad Intercultural de Chiapas	\$	44'555,226.00
					606	00	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas	\$	422'706,825.00
					607	00	Colegio de Bachilleres de Chiapas	\$	1,524'076,492.00
					608	00	Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa	\$	29'147,914.00
					609	00	Universidad Politécnica de Tapachula	\$	6'216,000.00
					631	00	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas	\$	64'801,186.25

Artículo 12.- Las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, se integran de Organismos Descentralizados y Organismos Auxiliares, cuyas erogaciones previstas ascienden a \$78'559,594.32 y se distribuyen de acuerdo a lo siguiente:

2	1	2	0	0			Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria		
2	1	2	1	0			Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria		
					277	00	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	\$	62'963,030.25
					296	00	Oficina de Convenciones y Visitantes	\$	15'596,564.07

Artículo 13.- Las erogaciones previstas para los municipios corresponde a:

3	0	0	0	0			Sector Público Municipal		
3	1	0	0	0			Sector Público No Financiero		
3	1	1	0	0			Gobierno General Municipal		
3	1	1	1	0			Gobierno Municipal		
					401	00	Municipios	\$	14,299'707,015.80